



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8046 DE 2011
(Marzo 28)**

“Por el cual se da por terminada la medida de descongestión adoptada por el Acuerdo 6786 de 2010, para el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Tunja”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 16 de marzo de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminada, a partir del primero de abril de 2011, la medida de descongestión adoptada por el Acuerdo PSAA10- 6786 de 2010 y prorrogada por el Acuerdo PSAA10- 7589 de 2010, por medio del cual se creó un (1) cargo de Juez y un (1) cargo de Sustanciador de Circuito, adjuntos, en el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Tunja.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil once (2011).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

UDAE/ AHAC, IMSM

